



LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA – ASVIDA DIOS ES AMOR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS:

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA – ASVIDA DIOS ES AMOR**, no se reservan (Asignaciones Permanentes) para la vigencia 2025 ni anteriores a esta, **NO TIENE APROBACIÓN** por parte de la Asamblea General para realizar inversiones en activos negociables, con el fin de que los rendimientos de dichas inversiones permitan el mantenimiento o desarrollo continuo de alguna de las actividades de su objeto social, cumpliendo así con los requisitos consagrados en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016.

La Presente se expide en el municipio de La Unión - Sucre a los 27 días del mes de febrero del año 2026. Para constancia firman los miembros de la Junta Directiva.

Pedro Gilberto Díaz Pérez
Presidente

Rafael Augusto Ricardo Herrera
Vicepresidente

Yenis del Rosario Arrieta García
Secretaria

Sandra Milena Olivera Herrera
Tesorera

Abelardo Enrique Castillo Martínez
Fiscal

Dormelina Isabel Martínez Tirado
Vocal